



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 1070-2022-MPSM

Tarapoto, 08 de noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”;

Que, la Sra. Valerie Loraine Tejada Perea, es maestra panadera con 3 años de experiencia, quien participó del Campeonato Nacional del Pan – MUNAYPAN 2022 “Categoría: Mejor Pan Innovador - 2022” a base de cacao y Majambo, con productos netamente Regionales, organizado por la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y Pastelería, llevado a cabo en la ciudad de Lima.

Que, según el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo según el contenido del Art. 20° inciso 6 de la Ley, precisa que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, y el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a los considerandos:

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Expresar el RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO Y FELICITACIONES a la SRA. VALERIE LORAIN TEJADA PEREA, por ocupar el primer puesto Campeonato Nacional del Pan – MUNAYPAN 2022 “Categoría: Mejor Pan Innovador - 2022” a base de cacao y Majambo, con productos netamente Regionales, dejando en alto nuestra Provincia y dando a conocer al mundo nuestros productos bandera.

Artículo Segundo. – Notificar la presente resolución a la parte interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
Alcaldía.
SG.
GM.
OI.
OIS.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE